



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.418

DALCAHUE, 02 de Noviembre del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: Bien de uso público; sector ubicado en calle Pedro Montt; con el fin de realizar actividad, Muestra de un Bus Biblioteca, entre los horarios de 09:00 a 21:00 horas los días; jueves 02, viernes 03, sábado 04 y domingo 05 de Noviembre del presente año. En lo cual se Ocupará 02 estacionamientos frente a la Explanada Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

Calle Pedro Montt

